IN THESAVRIS SAPIENTIÆ GLORIFICATIO VITÆ

1859

Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014 - 2018

6. Vinculación de los Objetivos Estratégicos Institucionales con el Plan Nacional del Buen Vivir

Las manifestaciones culturales son parte fundamental de la vinculación institucional

6.1. Objetivo Estratégico Institucional 1:

Formar talentos humanos de calidad, con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional, en el marco de los lineamientos del Sistema de Educación Superior y de un permanente proceso de evaluación.

Plan Nacional del Buen Vivir:

Objetivo 04: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Política 4.4: Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades, para la generación de conocimiento y la formación integral de personas creativas, solidarias, responsables, críticas, participativas y productivas, bajo los principios de igualdad, equidad social y territorialidad.

Meta: Alcanzar el 80% de titulación en educación superior.

Indicador: Tasa de Titulación Real.

6.2. Objetivo Estratégico Institucional 2:

Generar y difundir conocimientos científicos, desarrollar e innovar tecnologías y potenciar los conocimientos tradicionales, que enriquezcan los procesos de formación que coadyuven a resolver los principales problemas del desarrollo regional y nacional.

Plan Nacional del Buen Vivir:

Objetivo 04: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Política 4.6: Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades.

Meta: Alcanzar el 85% de profesores universitarios con título de cuarto nivel.

Indicador: Porcentaje de docentes titulares con título de cuarto nivel.

6.3. Objetivo estratégico institucional 3:

Desarrollar permanentemente programas de vinculación con la sociedad que permitan la difusión de los saberes y culturas, la prestación de servicios especializados, articulados a la docencia e investigación; para contribuir al desarrollo local y nacional.

Plan Nacional del Buen Vivir:

Objetivo 05: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Política 5.3: Impulsar los procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones,

tanto de individuos como de colectividades diversas.

Meta: Revertir la tendencia en la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13%.

Indicador: Participación de la ciudadanía en actividades sociales, culturales, deportivas y comunitarias.

6.4. Objetivo estratégico institucional 4:

Implantar un sistema de gestión administrativa y financiera que contribuya de manera efectiva al avance académico y promueva una cultura organizacional para el desarrollo del talento humano y de la institución.

Plan Nacional del Buen Vivir:

Objetivo 01: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.

Política 1.5: Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia.

Meta: Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos a 8 puntos.

Indicador: Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general. (Calificación sobre 10)

6.5. Objetivo Estratégico Institucional 5:

Optimizar la infraestructura física y tecnológica, que permita el desarrollo eficiente de las actividades de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

Plan Nacional del Buen Vivir:

Objetivo 04: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Política 4.1: Alcanzar la universalización en el acceso a la educación inicial, básica y bachillerato, y democratizar el acceso a la educación superior.

Meta: Aumentar la matrícula en educación superior al 50%.

Indicador: Tasa bruta de matrícula en educación superior.